

XXXIV JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR DE ARAGÓN

NORMAS PARA EL DESARROLLO DEL CAMPEONATO DE ARAGÓN DE BEISBOL Y SOFBOL

La Dirección General del Deporte de la DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN, convoca el Campeonato de Aragón de BEISBOL Y SOFBOL, para la temporada 2016-2017, contando con el apoyo técnico de la Delegación Aragonesa de Béisbol y Sófbol.

CONVOCATORIA

1.- CATEGORIAS CONVOCADAS Y EDADES

1.1.- **Categorías:** En razón de su edad, los jugadores participantes pertenecerán a las siguientes:

CADETE MIXTO: Nacidos en 2001/2002

INFANTIL MIXTO: Nacidos/as en 2003/2004

ALEVIN MIXTO: Nacidos/as en 2005/2006

BENJAMIN MIXTO: Nacidos/as en 2007/2008

1.2.- **Cambio de categoría:** Podrá autorizarse la inscripción de jugadores con menos edad (el año anterior), en la categoría inmediatamente superior. La utilización de esta norma acarreará la pérdida de la anterior categoría, durante toda la temporada.

2.- NIVELES DE COMPETICIÓN

Existirá un Nivel ÚNICO ("A") de competición. Los equipos serán MIXTOS

3.- INSCRIPCIÓN y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

3.1.- Plazos de Inscripción

La inscripción y tramitación de documentación será desde el 1 de Septiembre de 2016, hasta el día 14 de febrero de 2017.

3.2.- Tramitación de Documentación

La inscripción para participar en los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón se realizará, necesariamente, por vía telemática.

Para poder realizar la tramitación de participantes y equipos es necesario realizar los pasos establecidos en el portal Web de los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón. <http://deporteescolar.aragon.es>, pudiendo igualmente consultar en la web el manual de la aplicación.

La licencia de entrenador será expedida por la Dirección General de Deporte, siendo necesario que los interesados tengan reconocida la titulación deportiva en la Escuela Aragonesa del Deporte.

Para participar en la presente edición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar, las entidades deberán presentar declaración responsable de que disponen de la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales correspondiente a todo su personal que tiene contacto habitual con menores, y que no ha sido condenado por ninguno de los delitos explicitados en el apartado 5.º del artículo 13 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Dicha declaración responsable deberá ser renovada en el caso de que existan altas de entrenadores o delegados en la temporada.

4.- DOCUMENTACION

4.1.- Documentación a presentar en las competiciones EN ARAGÓN en todas las fases :

En todas las categorías y niveles se presentará a los jueces y árbitros de la competición, la siguiente documentación:

- Hoja de Inscripción de equipos
- Licencia Deportiva Escolar

5.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

Jornada Deportiva

Día y Hora:

Según lo que se indique en el Calendario

6.- CALENDARIO

Pendiente de concretar. La competición dará comienzo el 15 de febrero, para concluir el 30 de mayo
SE SUMINISTRARÁ CALENDARIO DEFINITIVO EN EL MES DE ENERO

7.- NORMAS TÉCNICAS

7.1.-Reglamentos

Todo lo concerniente al aspecto técnico se basará en las siguientes bases:

7.1.1.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EQUIPO

Mínimo:	06 jugadores/as
Máximo:	15 jugadores/as

7.1.2.- DURACION: Los encuentros tendrán una duración de 1 hora o 6 entradas

7.1.3.- DISTANCIA ENTRE BASES: Será de 18,30 metros

7.1.4.- SITUACIÓN DEL LANZADOR: Mientras no sea bateada la pelota, se encontrará a 14 metros de home (siempre en contacto con la goma de lanzar) y se pintará un círculo de 1 metro de diámetro alrededor de su posición de lanzamiento.

7.1.5.- LANZAMIENTO DE LA BOLA: La bola será lanzada por el entrenador del equipo al ataque, quien no participará en ningún otro momento del juego. Si una bola bateada golpea al entrenador quedará a juicio del árbitro si es legal (el juego sigue) o ilegal (el bateador regresa a batear)

7.1.6.- STRIKE: Será considerado Strike toda bola bateada que quede a menos de 2 metros de HOME en terreno legal (fair) así como también las bolas bateadas fuera de las líneas de demarcación del campo de juego y los intentos de bateo donde no se hace contacto con la pelota. Dicha zona deberá ser marcada.



7.1.7.- JUGADORES A LA DEFENSIVA: Excepto el lanzador quien deberá estar dentro del círculo de lanzar, todos los demás deberán estar en su posición en el cuadro formado por las bases 1ª, 2ª, 3ª y el Home antes de que la pelota sea entregada al lanzador. El árbitro es el responsable y no dará inicio a la entrada hasta completar todas las posiciones defensivas.

7.1.8.- LINEAS EXTERIORES: A toda pelota bateada que sobrepase las líneas exteriores legales (fair) se le aplicará la regla de 2 bases.

7.1.9.- BOLA LANZADA: Toda bola lanzada a 1ª, 2ª y 3ª bases o Home que salga del campo, será penalizada con la regla de 1 base. Si existiera Back-stop, en caso de tiro a home, seguirá el juego.

7.1.10.- TIRAR EL BATE: Tirar el bate de un modo peligroso será Out sin embargo será el árbitro quien determine la intencionalidad de la acción.

7.2.- PARTICIPACION: En el terreno de juego, tanto a la ofensiva como a la defensiva, deberán permanecer mínimo ocho (8) jugadores, **DEBERAN SER ALINEADOS PARA JUGAR TODOS LOS JUGADORES** presentes en el banquillo, como mínimo dos entradas, salvo imposibilidad física manifiesta.

NOTA: SE ESTÁN REALIZANDO CAMBIOS DE REGLAMENTOS Y SE SUMINISTRARÁN POR ESTA MISMA VÍA A LA BREVEDAD POSIBLE

8.- SEGURO DEPORTIVO

8.1.- COBERTURA: El seguro cubre las lesiones deportivas producidas con motivo del desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar. La aseguradora FIATC no atenderá cualquier otro accidente sea deportivo o no. La cobertura del seguro abarca desde de la fecha de tramitación de la documentación hasta el 31 de agosto de la temporada en curso.

8.2.- TRAMITACION: Se realizará por Internet. El pago será telemático (por Internet), o en su defecto (de no poder hacerse por Internet), se presentará el modelo 481 de ingresos, con el impreso de haber abonado el importe del seguro deportivo, que aparece en el programa de tramitación.

Importe de la licencia donde se incluye el seguro deportivo:

JUGADORES	5,00 €
DELEGADOS	5,00 €
ENTRENADORES	5,00 €

8.3.- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE POR LA PRÁCTICA DEPORTIVA

Tanto el protocolo de actuación, como el parte de accidente, como la relación de centros concertados pueden descargarse de la página web:

<http://deporteescolar.aragon.es>

Cualquier atención realizada por centros no concertados, serán por cuenta del interesado

9.- INFORMACIÓN

9.1.- HORARIOS DE ATENCION AL PÚBLICO

Las Oficinas de la Dirección General del Deporte, para todo lo relacionado con los **JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR** permanecerán abiertas excepto días festivos, en el siguiente horario:

- MAÑANAS: * de lunes a viernes de 9 a 14 horas.
- TARDES: * de lunes a jueves de 16'30 a 18'30 horas.

(*) NOTA: La atención al público en horario de tarde, queda supeditada a confirmación telefónica previa.



10.- PÁGINA WEB

Para todo lo relacionado con Juegos Escolares de Aragón, existe una página Web, donde puede consultarse cualquier tema relacionado con los mismos:

<http://deporteescolar.aragon.es>